

El Gobierno de Navarra, en sesión celebrada el día 18 de abril de 2018, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

"ACUERDO del Gobierno de Navarra, de 18 de abril de 2018, por el que se autoriza al Instituto Navarro de Deporte y Juventud la concesión de una subvención directa a la Federación Navarra de Deportes de Montaña y Escalada para la realización del programa de mantenimiento de los senderos de montaña denominados GR en Navarra, así como la recuperación, marcaje, homologación y mejora de los senderos que los complementan, durante el año 2018.

La Ley Foral 11/2005, de 9 de noviembre, de Subvenciones, establece en su artículo 17.2 c), que con carácter excepcional podrá concederse de forma directa una subvención cuando la determinación del destinatario, en razón del objeto de la subvención, excluya la posibilidad de acceso de cualquier otro interesado.

Asimismo, el artículo 7.3 de la citada ley foral, dispone que será necesario acuerdo del Gobierno de Navarra para autorizar la concesión de dichas subvenciones, sin que esta autorización previa lleve implícita la autorización y disposición del gasto, que corresponderá al órgano competente para la concesión de la subvención.

El Gobierno de Navarra, a través del Instituto Navarro de Deporte y Juventud, tiene entre sus objetivos impulsar la práctica deportiva en general y del montañismo en particular, por lo que considera que debe propiciar y favorecer la realización de actividades deportivas relacionadas con el medio natural, en este caso en la montaña, en el ámbito de nuestra Comunidad Foral.

Para conseguir este objetivo se van a desarrollar trabajos de habilitación de las grandes rutas a su paso por Navarra, entre las que están incluidas GR-11, GR-12, GR-220, GR-20, así como las GRT Transfronterizas números 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, y 13. La habilitación de estos espacios permite la práctica del senderismo, por lo que se hace imprescindible mantener los senderos ya recuperados así como recuperar, marcar, homologar y mejorar aquellos espacios, rutas y senderos, que complementan a las Grandes Rutas y que antiguamente fueron utilizados por los montañeros navarros.

La Federación Navarra de Deportes de Montaña y Escalada tiene entre sus funciones la de promocionar y facilitar la práctica de aquellas actividades que guarden relación con el medio natural, en este caso con la montaña. Es, además, la entidad de la Comunidad Foral quien ostenta la competencia de catalogar y homologar los senderos de montaña, para lo que

cuenta con personal técnico capacitado para desarrollar la dirección de las actuaciones que ahora se pretenden llevar a cabo (artículo 8 del Decreto Foral 197/2011, de 7 de septiembre, que regula las condiciones para la creación y conservación de los senderos deportivos de uso público de Navarra).

Por ello, la Federación Navarra de Deportes de Montaña y Escalada es la entidad que cumple con la excepcionalidad que se establece en el artículo 17, punto 2, apartado c, de la Ley Foral 11/2005, de 9 de noviembre, de Subvenciones, en donde se determina que la subvención se podrá conceder de forma directa, "Con carácter excepcional, cuando la determinación del destinatario, en razón del objeto de la subvención, excluya la posibilidad de acceso a cualquier otro interesado".

El importe de la subvención previsto para financiar los trabajos de mantenimiento de los cerca de 800 kilómetros de senderos recuperados en grandes rutas y de la rutas transfronterizas durante 2018 asciende a 40.000 euros. En los Presupuestos Generales de Navarra del año 2018 figura la Partida Económica A50001 A5410 7819 336100 denominada "Recuperación, marcaje, homologación y mejora de los senderos".

Por ello procede la autorización de la concesión de una subvención directa, por importe máximo de 40.000 euros, a la Federación Navarra de Deportes de Montaña y Escalada, al objeto de financiar el programa de mantenimiento de los senderos de montaña denominados GR en Navarra, así como la recuperación, marcaje, homologación y mejora de los senderos que los complementan.

De conformidad con lo expuesto, el Gobierno de Navarra, a propuesta de la Consejera de Cultura, Deporte y Juventud,

ACUERDA

1.º Autorizar al Instituto Navarro de Deporte y Juventud la concesión de una subvención directa a la Federación Navarra de Deportes de Montaña y Escalada para financiar el gasto derivado de la realización del programa de mantenimiento de los senderos de montaña denominados GR a su paso por Navarra, así como la recuperación, marcaje, homologación y mejora de los senderos que los complementan, durante el año 2018, por importe de 40.000 euros, con cargo a la Partida Económica A50001 A5410 7819 336100 denominada "Recuperación, marcaje, homologación y mejora de los senderos" de los Presupuestos Generales de Navarra para 2018.

2.º Trasladar el presente acuerdo al Departamento de Cultura, Deporte y Juventud, a la Sección de Administración y Gestión del Instituto Navarro de Deporte y Juventud y a la Intervención Delegada del Departamento de Economía y Hacienda, a los efectos oportunos."

Lo que notifico a Vd. para su conocimiento y demás efectos. Pamplona, 19 de abril de 2018. EL DIRECTOR DEL SERVICIO DE SECRETARIADO DEL GOBIERNO Y ACCIÓN NORMATIVA, José Contreras López.